



RESOLUCION V.R. N° 98 188-1

**VISTOS :**

El avance de reordenamiento de la planta no-académica de la Facultad de Humanidades y Arte, llevado a cabo por la Dirección de Personal e informado por ésta y lo acordado con dicha Facultad; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 98-112 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

- 1° Otórgase carácter de oficial, a contar del 24 de Febrero de 1997 a la transformación y traslado del puesto de Auxiliar Mayor D.P., ítem 940149 desde la Oficina de Programación de Horarios y Administración de Aulas a la Facultad de Humanidades y Arte, transformándose en AUXILIAR D.P., con asignación presupuestaria equivalente al Gdo. B-1, el que continúa respaldando el contrato del Sr. Jorge Nickel Candia. El excedente que se genera será traspasado a Fondos Centralizados.
- 2° Suprímense, a contar de las fechas que se señalan, los siguientes puestos de la planta no-académica de la Facultad de Humanidades y Arte:

<u>CARGO</u>	<u>ITEM</u>	<u>FECHA</u>
- AUXILIAR MAYOR D.P.	940102 (2180)	01/05/98
- SECRETARIA JEFE D.N.	890109 (2180)	01/04/97

- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan, traspasando los recursos a Fondos Centralizados.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 3 de 1998.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/cbm.

98-018